



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010761/2015 y su agregado N° 0053328/2015, por los cuales se solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago correspondiente en concepto de viáticos y pasajes a quienes fueran miembros de Tribunales de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 68/87;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 10

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 10 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pago correspondiente a pasajes y viáticos, a los siguientes docentes, quienes fueran Miembros de Tribunales de tesis:

EXPTE.: 0010761/2015

- Mg. María Rosa REPETTI
- Viáticos: PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS C/57/100 (\$1462,57)
- Fecha: 20/04/2015

Los Fondos para afrontar dicha erogación provienen de la MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE de acuerdo a la reglamentación vigente.



